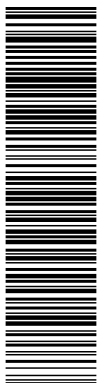


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 160707 Certif P16 .06.06	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FEQ8K-RK5VU-FB6U4 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 8:28:47 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 07/07/2016 15:44 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/07/2016 12:35	ESTADO FIRMADO 08/07/2016 12:35



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de mayo de 2016, adoptó entre otros el siguiente :

P.16.06.06.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2016. MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta.

Vista las solicitudes recibidas en el Área de Hacienda desde las Concejalías de Territorio e Infraestructura y Deportes.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 366/2016 en la que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda del ejercicio 2015 y que presenta un remanente de tesorería para gastos generales por un importe de 17.923.112,78€.

Vista de la Memoria suscrita por el Director del Área de Hacienda, de fecha 5 de mayo de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Visto el estado numérico que presenta la Memoria antes citada.

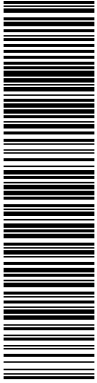
Visto lo dispuesto en las Bases de Ejecución 8ª y 9ª del Presupuesto 2016. Considerando que lo reflejado en los estados numéricos supone dotar de Presupuesto a necesidades que beneficiarán el funcionamiento de los servicios municipales y, en consecuencia, mejorarán el bienestar de todos los vecinos de Arroyo de la Encomienda.

Visto el Informe de Intervención nº 163_16 de fecha 12 de mayo de 2016.

Por ello, tal como dictaminó favorablemente la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el pasado día 18 de mayo de 2016, se propone al Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2016 mediante Crédito extraordinario y Suplemento de crédito, por importe total de 431.500 € en las siguientes cantidades y en las siguientes aplicaciones presupuestarias y que se desglosa de la siguiente manera:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.ayrrojo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede-electronica.ayrrojo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
171.1.609.02	NUEVO PARQUE EN C/ LA PINTA	0	40.000	40.000
171.1.625.00	MOBILIARIO URBANO	0	21.500	21.500
342.1.632.01	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN Y REFORMAS EN POLIDEPORTIVOS Y PISTAS DEPORTIVAS	0	222.000	222.000
933.1.625.01	MOBILIARIO DE OFICINA	0	2.000	2.000
TOTAL			285.500	

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
151.1.619.01	REMODELACIÓN PLAZA DE LA UNIÓN	90.000	30.000	120.000
153.2.619.00	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y CALLES	120.000	60.000	180.000
171.1.619.05	REFORMA DE JARDINES	76.000	56.000	132.000
TOTAL			146.000	

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA

SUBCONCEPTO	CONCEPTO	PREVISIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.792.468,21	431.500	5.223.968,21
TOTAL			431.500	

SEGUNDO: Modificar el Anexo de Inversiones y Financiación conforme las variaciones que experimenta el Presupuesto con las modificaciones recogidas en el estado numérico del epígrafe anterior.

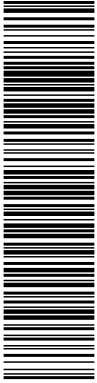
TERCERO: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

CUARTO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el resumen por capítulos de esta modificación presupuestaria.

QUINTO: Notificar la aprobación definitiva de estos acuerdos al departamento de Intervención así como a las Concejalías afectadas por dicha modificación y a los portavoces de los grupos municipales.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación y sometida a

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 160707 Certif P16 .06.06	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FEQ8K-RK5VU-FB6U4 Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 8:28:47 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 07/07/2016 15:44 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/07/2016 12:35	ESTADO FIRMADO 08/07/2016 12:35



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

votación la propuesta de la Presidencia, resulta aprobada por mayoría, con 10 votos a favor, 5 votos en contra (de SISEPA y PSOE) y 2 abstenciones (de C's).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda a viernes, 7 de junio de 2016

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO